



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número: DI-2024-03722994-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: Adjudicación “AM Proceso N° 10606-0004-LPU24 ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”.

Visto lo actuado en el expediente N° Expediente N° EX-2024-02741676- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la “LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS” – Proceso N° 10606-0004-LPU24; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° DI-2024-03308878-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, de orden N° 05 del expediente de referencia, se autorizó el llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco – Proceso COMPR.AR N° 10606-0004-LPU24, fijándose como fecha de apertura electrónica, el día 20 de mayo de 2024 a las 11 horas.

Que conforme surge del Acta de Apertura agregada en orden N°12 del expediente de referencia, se recibieron OCHO (08) ofertas confirmadas el día y a la hora establecida en el Sistema COMPR.AR para los renglones N° 48 a 55 “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50%”, las que resultaron corresponder a los siguientes proveedores:

- **NALUX S.A.**
- **DISTROGAZ COMERCIALIZADORA S.A.**
- **INCAGAS S.A.**
- **RAMON SABIO S.R.L.**
- **PIHUEL S.A.**
- **LOSPER S.A.**
- **ITALGAS S.A.**
- **CARLOS DANIEL GUEVARA**

Que, seguidamente, la Comisión de Pre adjudicación integrada por personal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y del Fondo de Inversión y Desarrollo Social – FIDES, abordaron el estudio de los requisitos de admisibilidad y demás condiciones de las propuestas señaladas.

Que la Comisión de Preadjudicación procede a conformar el Acta de Evaluación para los renglones N° 48 a 55 de los insumos denominados “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50%”, correspondiente al llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO – ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, por motivos de urgencia dada la imperiosa necesidad de poner a disposición tales insumos, dado el avance de la demanda estacional.

Que la Comisión procedió a la evaluación de los requisitos mínimos administrativos y técnicos, previstos en el régimen de admisibilidad dispuesto en el Art. 6 y 8 del Pliego de Condiciones Particulares, evaluación que se encuentra reflejada en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, evaluación parcial renglones N° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO N° 10606-0001-LPU24” incorporado en Orden N° 924 del expediente de referencia.

Que posteriormente, se procedió a evaluar la conveniencia económica de las ofertas correspondientes a los renglones N° 48 a 55, de acuerdo a las pautas previstas por el Art. 9° inc. 2) y 3) del PCP., en este análisis la Comisión, a efecto de resguardar la efectiva vigencia del principio de igualdad de los oferentes y como medida de “buena administración”, ha priorizado promover la selección del mayor número de ofertas posibles para la conformación de un catálogo amplio que permita luego a los organismos contar con un abanico de opciones suficientes en función de las diversas necesidades que deberán cubrir.

Que, siguiendo el citado criterio evaluador, la Comisión ha procedido en primer lugar a evaluar la conveniencia de las ofertas económicas presentadas en cada uno de los renglones, de tal forma que todas las ofertas que han superado los 50 puntos en su respectiva cotización, han sido consideradas por la Comisión como “ofertas convenientes desde el punto de vista económico”.

Que, habiéndose cumplido con la evaluación de conveniencia económica de las ofertas, finalmente, se ha completado la evaluación de los restantes indicadores previstos en las Grillas de Puntaje (Art. 8° PCP) estableciendo el orden de mérito correspondiente para cada una de las ofertas base, en cada uno de los renglones que integran el objeto de la contratación.

Que, de esta forma, el consejo de adjudicación se concreta en definitiva respecto de las ofertas que han superado los 70 puntos en total, que como mínimo exige el Art. 9° del PCP. El resultado de esta evaluación se expone en el ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, evaluación parcial renglones N° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO 10606-0004-LPU24, incorporado en Orden N° 924 del expediente de referencia.

Que, a partir del estudio de las ofertas, la Comisión advierte que la oferta de **LOSPER S.A.**, para el renglón N° 48 base, no ha alcanzado el puntaje mínimo económico (Art.8°, Grilla de puntaje); se trata de una oferta formal y técnicamente admisible y necesaria para la provisión del servicio, razón por la cual la Comisión, tal como lo permite el Art 9° del PCP, recomienda su consideración y, eventualmente, su adjudicación, aun que no alcancen el mínimo establecido.

Que la Comisión aconseja, salvo mejor criterio de la Superioridad, **ADJUDICAR** y **RECHAZAR** a las ofertas conforme lo analizado y volcado en la planilla “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, evaluación parcial renglones N° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO 10606-0004-LPU24” de orden N° 924 del expediente de referencia, al cual el suscripto adhiere y hace suyo a los efectos decisorios.

Que complementariamente y como medida de mejor administración del presente Acuerdo Marco, la Comisión aconseja inhabilitar en el sistema Compr.ar y diferir la evaluación de los renglones 48, 49, 50 y 55 de los proveedores **INCAGAS S.A.**, **ITALGAS S.A.** y **LOSPER S.A.** para el momento que completen la documentación solicitada, a lo cual el suscripto adhiere.

Que finalmente la Comisión aconseja que, ante el emplazamiento actual del clima invernal en la región y la premura de poner a disposición del Estado Provincial, ofertas que permitan cumplir con sus programas de subsidios a los sectores vulnerables, resulta necesario anticipar la decisión del perfeccionamiento del Acuerdo Marco en lo que respecta a los renglones N° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50%”; y diferir en consecuencia la evaluación y adjudicación de los restantes renglones y ofertas, a lo cual el suscripto también adhiere.

Que la presente se dicta en el ejercicio de las facultades previstas por los artículos 131 inc. d) y 141 de la Ley 8.706.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º: Adjudíquese parcialmente la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso COMPR.AR N° 10606-0004-LPU24 “LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO MARCO PARA LA ADQ. DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS, respecto de las ofertas recibidas para el objeto previsto en los renglones N° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50%”; y confórmese el Catálogo de Oferta Permanente seleccionando a tal efecto a los Oferentes individualizados en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 2º: Rechazar y desestimar respectivamente, por los motivos que se precisan en cada caso, las ofertas individualizadas en el “ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, evaluación parcial renglones n° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO 106060004-LPU24”, incorporado en Orden N° 924 del expediente de referencia, el cual forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º: Instrúyase a los oferentes seleccionados para que, según corresponda: 1) todos los proveedores adjudicados procedan a constituir la Garantía Unificada de Oferta y Adjudicación, dentro de los (5) cinco días hábiles de notificado el presente acto de adjudicación, por la suma de pesos seis millones quinientos mil (\$ 6.500.000) en cualquiera de las modalidades previstas por el Art. 148º del Decreto N° 1000/2015; 2) los proveedores **INCAGAS S.A.**, **ITALGAS S.A.** y **LOSPER S.A.** procedan a completar la información registral pertinente, interanto ello no ocurra tales ofertas deberán permanecer inhabilitadas.

Artículo 4º: Diferir la evaluación y adjudicación de las demás ofertas correspondientes a los restantes renglones establecidos en el Art. 1º del Pliego de Condiciones Particulares aplicable al presente proceso.

Artículo 5º: Instrúyase a la Coordinación Administrativa de esta Dirección General, para que intervenga en el Sistema COMPR.AR a los fines establecidos en los artículos precedentes.

Artículo 6º: Notifíquese, publíquese en la pág. web institucional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, regístrese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.22 13:51:42 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.22 13:51:45 -03'00'

ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS*, evaluación parcial renglones n° 48 a 55, insumo "CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO 10606-0004-LP-U24

Renglón	Especif. técnica seg Pliego	Alternativa	Precio unitario	Proveedor	Marca	Cantidad ofertada	Especificación técnica del Proveedor	Cant Solicitada	Análisis art. 11 y requisitos Anexo II - PCP	Habil Sec Energía	Hab Municip	Hab Bomberos	Grilla de Evaluación - art. 9° PCP				Consejo de Adjudicación/rechazo	Observaciones
													Antec contract- 15 ps	Plazo Entrega-15 ps	Acred. ODS- 10 ps	Of. Econ.- 60ps		
Renglón: 48, Código: -	Con entrega en el Gran Mendoza: Ciudad de Mendoza: Ciudad de	Base	\$ 4.900,00	WALUX S.A.	EXTRAGAS	9.500,00	carga de gas en garrafa de 10kg. según especificaciones técnicas	9500	Si cumplió	ok	ok	ok	15	15	0	60	90	Habilitar para la compra
Renglón: 48, Código: -	Con entrega en el Gran Mendoza: Ciudad de	Base	\$ 6.000,00	LOSPER S.A.	YPF	9.500,00	Distribución de gas envasado según soliciten en Gran Mendoza	9500	Si cumplió, con posterioridad	ok	ok	no presenta	15	15	0	49	79	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Bomberos
Renglón: 48, Código: -	Con entrega en el Gran Mendoza: Ciudad de	Base	\$ 18.000,00	Carlos Daniel Guevara	IA	9.500,00	CARGA Y/O RECARGA GAS BUTANO CON ENTREGA EN GRAN MENDOZA: CIUDAD	9500	No cumplió	no presenta	no presenta	no presenta	0	15	0	0	15	Rechazar documentación solicitada e inconveniencia
Renglón: 49, Código: -	Con entrega en Oasis Norte: Las Heras y	Base	\$ 5.500,00	Distrogaz Comercializadora S.A.	ExtraGas	4.500,00	Recarga de Gas para Garrafa de 10kg Butano.	4500	Si cumplió, con posterioridad	ok	ok	ok	15	15	0	60	90	Habilitar para la compra
Renglón: 49, Código: -	Con entrega en Oasis Norte: Las Heras y	Base	\$ 6.000,00	LOSPER S.A.	ypf	4.500,00	Distribución gas envasado según soliciten en Oasis Norte	4500	Si cumplió, con posterioridad	ok	ok	no presenta	15	15	0	55	85	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Bomberos
Renglón: 49, Código: 143000187.2	Con entrega en Oasis Lavalle - Características	Base	\$ 18.000,00	Carlos Daniel Guevara	IA (INDUSTRIA ARGENTINA)	4.500,00	CARGA Y/O RECARGA GAS BUTANO CON ENTREGA EN LAS HERAS Y LAVALLE	4500	No cumplió	no presenta	no presenta	no presenta	0	15	0	0	15	Rechazar documentación solicitada e inconveniencia económica
Renglón: 50, Código: -	Con entrega en Oasis Centro: San Carlos.	Base	\$ 5.500,00	INCAGAS S.A	EXTRAGAS	3.000,00	GAS BUTANO 10 KG	3000	Si cumplió	Solo Audit	ok	no presenta	15	15	0	60	90	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Bomberos
Renglón: 50, Código: -	Con entrega en Oasis Centro: San Carlos.	Base	\$ 6.000,00	phuel sa	YPF	3.000,00	50% DEL VALOR. IMPORTE TERMINADO	3000	Si cumplió	ok	ok	ok	15	15	0	55	85	Habilitar para la compra
Renglón: 51, Código: 183300137.2	Con entrega en Oasis Ester: San Martín, Junín,	Base	\$ 4.900,00	Italigas S.A.	Hiperigas de Italigas S.A.	6.500,00	Gas Butano (GLP) envasado en garrafa de 10kg.	6500	Si cumplió	no presenta	ok	Ok condicional	15	15	0	60	90	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Secret. Energ Nación
Renglón: 51, Código: -	Con entrega en Oasis Ester: San Martín, Junín,	Base	\$ 5.500,00	Distrogaz Comercializadora S.A.	ExtraGas	6.500,00	Recarga de Gas para Garrafa 10kg Butano.	6500	Si cumplió, con posterioridad	ok	ok	ok	15	15	0	53	83	Habilitar para la compra
Renglón: 52, Código: -	Con entrega en Oasis Sur: San Rafael -	Base	\$ 6.000,00	Ramon Sabio S.R.L.	EXTRAGAS	6.000,00	Carga de gas en garrafa de 10 kg según especificaciones técnicas	6000	Si cumplió	ok	ok	ok	15	15	0	60	90	Habilitar para la compra
Renglón: 53, Código: -	Con entrega en Oasis Sur: Malargue -	Base	\$ 7.000,00	Ramon Sabio S.R.L.	EXTRAGAS	800,00	Carga de garrafa de 10 kg según especificaciones técnicas	800	Si cumplió	ok	ok	ok	15	15	0	60	90	Habilitar para la compra
Renglón: 54, Código: -	Con entrega en Oasis Sur: General Alvear -	Base	\$ 6.000,00	Ramon Sabio S.R.L.	EXTRAGAS	3.500,00	Cargas de garrafas de 10 kg según especificaciones técnicas	3500	Si cumplió	ok	ok	ok	15	15	0	60	90	Habilitar para la compra
Renglón: 55, Código: -	Con entrega en Alta Montaña -	Base	\$ 6.000,00	INCAGAS S.A	EXTRAGAS	2.400,00	GAS BUTANO 10 KG EN ALTA MONTAÑA	2400	Si cumplió	Solo Audit	ok	no presenta	15	15	0	60	90	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Bomberos
Renglón: 55, Código: -	Con entrega en Alta Montaña -	Base	\$ 6.000,00	LOSPER S.A.	ypf	2.400,00	Distribución gas envasado en Alta Montaña	2400	Si cumplió, con posterioridad	ok	ok	no presenta	15	15	0	60	90	Diferir la Habilitación hasta verificar la presentación de la habil. Bomberos



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Nota Firma Conjunta

Número: NO-2024-03692883-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: ANEXO I - EVALUACIÓN Y ORDEN DE MÉRITO – A. M. p/ ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y SERVICIOS VARIOS”, evaluación parcial renglones n° 48 a 55, insumo “CARGA DE GAS BUTANO X10 KG, SUBSIDIADO AL 50% - PROCESO 10606-0004-LPU24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.21 14:10:53 -03'00'

Analia LUCERO
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.21 17:39:34 -03'00'

Silvana Tuzzi
Administrativo - Licitaciones
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.22 08:10:17 -03'00'

Martín Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2024.05.22 08:10:20 -03'00'